

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. A 00013753

AJ 1 de DICIEMBRE de 1998

Expediente No. 27314-87

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/.2' 000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

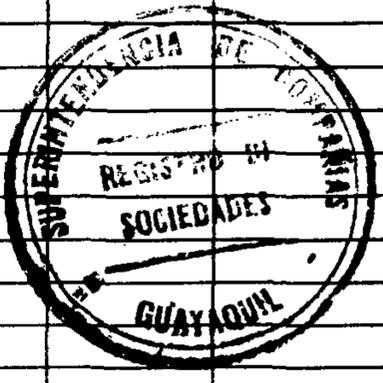
RUC 0990883742001

RAZON SOCIAL GRUPO TECNOLOGICO INTELNET CIA.LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	CHOOTONG CHING MARCOS XAVIER	ECUATORIANA	0905349882		600	600.000
2	CEDILLO AGUIRRE FRANKLIN ROLANDO	ECUATORIANA	0904630951		600	600.000
3	COELLO DIAZ PEDRO PERFECTO	ECUATORIANA	0904903879		600	600.000
4	PINTOSA S.A.	ECUATORIANA	0991349154001		80	80.000
5	CHOOTONG CHING ALLAN MIGUEL	ECUATORIANA	0910218841		60	60.000
6	SANTORO LEON XAVIER FRANCISCO	ECUATORIANA	0910136373		60	60.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

RECIBO 1999



Certifico que la información es correcta

TOTAL 2'000.000

INTELNET Cia. Ltda.
[Firma]
Firma del representante legal

Guayaquil, abril 19 de 1999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL